

EDICTO

El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Ciudad de Concordia, Gabriel BELEN, Secretaría a mi cargo, en el expediente caratulado "**OLACE, Jorge Daniel S/SUCESORIO SIN TESTAMENTAR**" N° 11615, cita y emplaza por el término de treinta (30) días corridos a herederos y acreedores de Jorge Daniel OLACE, D.N.I. 17704667, vecino que fuera del Departamento Concordia, fallecido en Concordia, en fecha 11/07/2022.

Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y por tres (3) días en un medio periodístico local de amplia circulación.

Concordia, 21 de septiembre de 2026.

GIMENA BORDOLI
SECRETARIA

La presente se suscribe mediante firma digital
Resolución STJER N° 33/22, 4.10.2022, Pto. 6° c)